



**Datos Relevantes de la Sesión No. 17**  
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN</b>				
	<b>SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA</b>				
<b>2.- FECHA</b>	22 de agosto de 2012.				
<b>3.- INICIO</b>	11:48 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	13:56 hrs.	<b>5.- DURACIÓN</b>	2:08 hrs.
<b>6.- QUÓRUM</b>	29 legisladores al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES CON INFORMES	3
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) Del Servicio de Administración Tributaria	1
c) Del Banco de México	1
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
6. INICIATIVAS	15
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De puntos de acuerdo	18
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
9. PROPOSICIONES	5
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

**1. COMUNICACIONES CON INFORMES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. <b>Francisco Alcibiades García Lizardi (MC)</b>	Remite su Informe legislativo de actividades	De Enterado
2	<b>Delegación del Senado de la República, encabezada por el Sen. Carlos Navarrete Ruiz</b>	Remite el Informe de actividades con motivo de la develación del busto de don Miguel Ramos Arizpe que el Senado obsequió a la ciudad de Cádiz, Reino de España.	
3	<b>Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República</b>	Remite su Informe anual de resultados, correspondiente al periodo septiembre 2011 a agosto 2012.	

**2. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de julio de 2012, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de julio de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

**b) Del Servicio de Administración Tributaria.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de julio de 2012 únicamente se dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

**c) Del Banco de México.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Gobernador	Remite el Informe sobre la Inflación, correspondiente al periodo abril-junio 2012.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.



**3. OFICIO CON ACUERDO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Remite acuerdo que exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a legislar a favor de un cobro justo de impuestos.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados

**4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO**

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Julián Francisco Velázquez y Llorente (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 16 de agosto de 2012. (Distrito 02, Tlaxcala)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

**5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 16 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (en materia de límites territoriales), de los Congresos de <b>Aguascalientes, Baja California, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.</b>	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 16 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**6. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 6 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> ; el artículo 27 de la <b>Ley sobre los Delitos de Imprenta</b> ; el artículo 10 de la <b>Ley Federal de Radio y Televisión</b> y el artículo 38 del <b>Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión</b> y se crea la <b>Ley de Réplica</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.	Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Reglamentar el procedimiento para garantizar el derecho de réplica y los tratados internacionales de los derechos humanos.
2	Que reforman los artículos 367 y 369 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.	Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT)	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Establecer que la Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral instruirá el procedimiento especial cuando se denuncie la comisión de conductas que tengan relación con la presión, coacción o compra del voto; se refieran a hechos u omisiones que tengan incidencia en el proceso electoral federal y en los principios rectores del mismo. Asentar que estos procedimientos deben resolverse antes de la conclusión del proceso electoral respectivo.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 3 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Sen. Julián Gutiérrez Fuentevilla (MC) *</b></p> <p>A nombre propio y de diversos Senadores</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</b></p>	<p>Establecer que para garantizarla y financiar la educación que imparte el estado, se destinará el ocho por ciento del Producto Interno Bruto anual, a nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, colegios de ciencias y humanidades (CCH) o bachillerato, educación superior pública y estudios de posgrado.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 7 de la <b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Facultar al Banco de México para presentar iniciativas, en su ámbito de competencia, siempre y cuando la iniciativa haya sido aprobada por la mayoría de sus miembros.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 71 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y el 46 de la <b>Ley del Banco de México.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Facultar al Banco de México para presentar iniciativas, en su ámbito de competencia, siempre y cuando la iniciativa haya sido aprobada por la mayoría de sus miembros.</p>
6	<p>Que reforman y derogan diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer en los elementos de los delitos de abuso sexual, violación y violación equiparada, que el sujeto pasivo sea menor de 18 años y no de 15 años y que en tales conductas se utilice cualquier tipo de violencia.</p>
7	<p>Que reforman diversas disposiciones de la <b>Ley General de Cultura Física y Deporte</b> y de la <b>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>		<p><b>comisión de derechos humanos de la cámara de diputados</b></p>	<p>Establecer como finalidad general de la colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte, el garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen. Incorporar a la Junta Directiva de la Comisión Nacional del Deporte a la Secretaría de Seguridad Pública y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Incluir dentro de las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para cumplir su objeto, el desarrollo, fomento y difusión de estudios sobre las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social, cultural, deportivo y en los medios de comunicación. Cambiar el término "capacidades diferentes" por "discapacidad".</p>
8	<p>Que adiciona una fracción XIII al artículo 7 de la <b>Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer como fines de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, el fomento de la educación financiera.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	Que adiciona el artículo 5 de la <b>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.	Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados	Establecer dentro de los objetivos a que están orientadas políticas, acciones y programas en el medio rural, considerados prioritarios para el desarrollo del país, el asistir en la mejora o restauración de la capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables.
10	Que adiciona el artículo 11 de la <b>Ley Federal de Radio y Televisión</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.		Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados	Establecer como atribución de la Secretaría de Educación Pública el difundir información relativa a los derechos humanos.
11	Que adiciona una fracción VIII al artículo 2 de la <b>Ley de Ciencia y Tecnología</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.		Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados	Establecer dentro de las bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el promover la investigación, desarrollo y aumento del uso de formas nuevas y renovables de energía, que sean ecológicamente racionales.
12	Que reforma y adiciona el artículo 265 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.		Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Establecer como elemento de acreditación para votar la exhibición de la resolución del Tribunal Electoral que les otorga el derecho de votar sin aparecer en la lista nominal. Establecer que, en caso de que el elector haya ejercido su derecho al sufragio por medio de tal resolución, el presidente de la Casilla retendrá la misma, previa identificación del elector por cualquier medio oficial. Posteriormente, le hará entrega de su boleta electoral para que proceda a emitir su voto siguiendo el procedimiento correspondiente.
13	Que reforma y adiciona el artículo 37, párrafo primero, de la <b>Ley General de Educación</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.	Dip. Ma. Dina Herrera Soto *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Establecer que la educación a nivel primaria sea de tiempo completo en el marco del Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo.
14	Que expide la <b>Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.		Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la creación del <i>Centro Público de Atención Veterinaria</i> , que trabajaría con médicos veterinarios y asociaciones protectoras de animales que laboran en torno a la asistencia del animal enfermo, ofreciendo asistencia gratuita a bajo costo a animales domésticos y de cría de personas con bajos recursos. Establecer Centros de Atención en las Delegaciones de los estados, fijos o móviles, según las necesidades regionales los cuales contarían con guardia de atención las 24 horas los 365 días del año, además la esterilización quirúrgica de animales callejeros o domiciliados en forma permanente en todo el territorio nacional; en los que cada Delegación determinaría la forma de implementar y cumplimentar con este requisito, y deberá remitir informes trimestrales detallados de las acciones desarrolladas a la Comisión Nacional de Sanidad Animal. Crear la <i>Dirección Nacional de Salud Animal dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y calidad Agroalimentaria (SENASICA)</i> encargada de controlar el buen funcionamiento de todos los Centros Públicos de Atención Veterinaria, como así también el cumplimiento de la realización de las esterilizaciones masivas, planificación de campañas de educación ambiental y animal formal



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----		-----	en las escuelas e instituciones públicas; facilitar propuestas de planes de estudio, así como también campañas a través de medios gráficos, radiales y televisivos para poder informar, concientizar y educar a toda la población, en función de las necesidades regionales. La creación del Sistema Nacional de Salud Animal, dependiente de la SAGARPA. Establecer que los Centros Públicos de Atención Veterinaria Móviles tendrían un circuito delimitado por entidad, siendo este un circuito cerrado y continuo. Determinar que los Centros Públicos de Atención Veterinaria serán atendidos por médicos veterinarios zootecnistas con título profesional, y por personal voluntario con marcada predisposición para atención y cuidado de animales y podrán realizar estudios e investigaciones clínicas en el área de los padecimientos de la población animal para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades animales.
15	<p>Que adiciona el artículo 41 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>; se adiciona el artículo 106 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>; y se adiciona el artículo 30 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	Dip. Ma. Dina Herrera Soto*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que el Presupuesto de Egresos del Instituto Federal Electoral, será aprobado cada ejercicio por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en forma proporcional a la votación total emitida en la elección para diputados federales, con relación a la lista nominal de electorales, del proceso electoral ordinario más recientemente celebrado, para la renovación de los poderes federales, de la manera que dispongan las leyes. Asentar que el Presupuesto anual que se asigne para el gasto del Instituto a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, aumentará o disminuirá en la proporción de la participación de los electores, comparativamente respecto al proceso electoral federal inmediato anterior. Prescribir que el presupuesto asignado anualmente al Ramo 22 Instituto Federal Electoral a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, dependerá del resultado de la votación inmediata anterior.

\*Sin intervención en tribuna.

## 7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### a) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a instrumentar una campaña especial que promueva el registro de nacimientos, así como acciones para acabar a la brevedad con el rezago en la expedición de las copias certificadas de actas de nacimiento.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) el 15 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con las dependencias federales que se estimen necesarias, las autoridades locales, sociedad civil y los medios de comunicación, instrumente una campaña especial que promueva el registro de nacimientos, así como acciones para acabar a la brevedad con el rezago en la expedición de las copias certificadas de actas de nacimiento, en respeto al derecho a la identidad de los ciudadanos, valiéndose cuando sea necesario de instrumentos tales como registros civiles ambulantes que lleguen hasta las comunidades más apartadas de nuestro país.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Primera Comisión	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a enviar un informe urgente sobre el estado que guarda la localización de los menores desaparecidos en el caso "Casitas del Sur".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Diputados Agustín Castilla Marroquín (PAN), Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD) y Humberto Benítez Treviño (PRI) el 15 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a que envíe un informe urgente a esta Soberanía, sobre el Estado que guarda la localización de los menores desaparecidos en el caso "Casitas del Sur". Dicho informe deberá ser remitido a esta Representación Popular, en un plazo de tres días naturales, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que gire instrucciones a la Procuraduría General de la República para que intensifique las acciones para localizar a los menores desaparecidos en los albergues denominados Casitas del Sur, La Casita y CAIFAC en Monterrey, Nuevo León y fincar las responsabilidades penales contra quienes resulten responsables.</p>	
3	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente hace un extrañamiento al Secretario de Gobernación y nuevamente le exhorta a que instruya la publicación del Decreto que reforma al Artículo Trigésimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, por el que el Ejecutivo Federal integrará un Fondo Especial de Recursos para atender las contingencias climáticas extraordinarias por un monto de 15 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por la sequía en 26 estados de la República.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por Diputados y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 15 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, le hace un extrañamiento al Secretario de Gobernación y nuevamente se le exhorta a que instruya la publicación, a la brevedad, en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto que Reforma al Artículo Trigésimos Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2012, por el que el Ejecutivo Federal integrará un Fondo Especial de Recursos para atender las Contingencias Climáticas Extraordinarias por un monto de 15 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por la sequía en 26 estados de la República, atendiendo lo ordenado por el Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, conforme al uso de las facultades que le confiere el artículo 72, inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.	<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a hacer respetar el Acuerdo de Modificación a las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2012.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Yolanda De la Torre Valdez, Jorge Venustiano González Ilescas y Óscar Aguilar González (PRI) el 08 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, haga respetar el Acuerdo de Modificación a las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2012, particularmente en lo relativo a la fecha límite establecida para la ejecución de los recursos del Programa. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que establezca un Grupo de Trabajo conformado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, a efecto de dar seguimiento al cumplimiento del resolutivo Primero.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a remitir un informe sobre el proceso de desincorporación del régimen de dominio público de la Federación, de diversos inmuebles que forman parte de nueve unidades industriales denominadas ingenios azucareros, ubicados en los estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Diputados Antonio Benítez Lucho, Víctor Manuel Galicia Ávila, José Luis Álvarez Martínez y Rosalinda Mazari Espín (PRI) el 01 de agosto de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 08 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días naturales, a partir de su aprobación en el Pleno de este H. Congreso de la Unión, un informe detallado sobre el proceso de desincorporación del régimen de dominio público de la Federación, de diversos inmuebles que forman parte de nueve unidades industriales denominadas ingenios azucareros, ubicados en los estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, y sobre los cuales se autoriza su enajenación; así como del estado procesal del recurso de revocación de expropiación interpuesto por el Grupo Azucarero Escorpión. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal, para que se abstenga de consumir la desincorporación y enajenación de los nueve ingenios azucareros referidos, hasta en tanto no se cuente con la resolución legal definitiva, ya que actualmente se encuentra sub judice. Lo anterior, con la finalidad de preservar la integridad del Patrimonio Público Federal, que podría verse afectado por contingencias legales ocasionados por esta apresurada licitación.</p>	
6	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a derogar el “Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados”, así como la “Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, publicados los días 1 de julio de 2011 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal, a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que se deroguen el “Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados”, así como la “Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, publicados los días 1 de julio de 2011 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente, a fin de que se permita que los particulares puedan ejercer su derecho a importar, de manera personal sin necesidad de agente aduanal alguno, vehículos usados de procedencia extranjera al país, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que tomando en cuenta lo expuesto en el exhorto anterior, cese el decomiso de autos de procedencia extranjera en todo el territorio nacional. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que se emitan nuevas reglas que, en principio, respeten las disposiciones que sobre este rubro se encuentran contenidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y se establezcan precios estimados racionales aplicables a la importación de dichos bienes. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Local en zonas fronterizas, a que instruyan a las autoridades administrativas y judiciales que corresponda, para que faciliten a los particulares su derecho de internar, en dichas zonas, vehículos usados de procedencia extranjera, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. <b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuradora General de la República y los secretarios de Seguridad Pública y de la Función Pública, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días naturales, un informe detallado sobre las investigaciones respecto de las quejas y denuncias formuladas en contra de diversos agentes de la Policía Federal, a quienes se les ha acusado de extorsionar a los propietarios de vehículos automotores usados de procedencia extranjera, en el actual sexenio.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a remitir un informe sobre la participación y posición de la representación del gobierno mexicano en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Alternativas Económicamente Sustentables al Cultivo de Tabaco.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) el 15 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Economía; Salud y Trabajo y Previsión Social, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días naturales, a partir de su aprobación en el Pleno de este H. Congreso de la Unión, un informe sobre la participación y posición de la representación del gobierno mexicano en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Alternativas Económicamente Sustentables al Cultivo de Tabaco, en relación con los artículos 17 y 18, establecido por la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. Así como la posición que asumirá la representación del Gobierno Mexicano en la próxima reunión del Grupo de Trabajo a celebrarse del 12 al 17 de Noviembre próximos en Seúl, Corea del Sur.</p>	
8		<p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a fortalecer las medidas necesarias para la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, a fortalecer las medidas necesarias, comenzando por la creación de una mayor conciencia social, para la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.</p>	
9	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a investigar las consecuencias del incremento de cesáreas en nuestro país.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a investigar las consecuencias del incremento de cesáreas en nuestro país, al grado de violar lo establecido como porcentaje máximo para este tipo de procedimiento quirúrgico en la norma oficial mexicana expedida por la propia Secretaria (NOM-007-SSA2-1993, Atención a la mujer durante el embarazo, parto, puerperio a recién nacidos, criterios y procedimientos para la prestación del servicio, DOF, 6 de enero de 1995), y una vez terminada su investigación rinda un informe a esta Soberanía sobre el resultado de la misma y las medidas impuestas a quienes incumplieron con la norma oficial. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaria de Salud, se coordine con la Asociación Nacional de Hospitales Privados de México (ANHP), a fin de implementar lineamientos para el desarrollo de cursos enfocados a las mujeres embarazadas, donde se les expliquen las ventajas del parto natural (vaginal), así como fortalecer sus criterios al interior de los comités éticos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10		<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a ejercer sus facultades constitucionales a fin de extender la vigencia del "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo", publicado el 24 de julio de 2007 y cuya vigencia se ha extendido mediante varios decretos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Óscar Javier Lara Aréchiga (PRI) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a ejercer sus facultades constitucionales a fin de extender la vigencia del "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, y cuya vigencia se ha extendido mediante Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 24 de enero de 2008, 30 de diciembre de 2008 y 28 de Diciembre de 2010, cuya terminación es el 31 de diciembre de 2012.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11		<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a asistir, asesorar y coordinar a los productores nacionales de tomate, a fin de emprender las acciones legales y diplomáticas necesarias ante el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, con la finalidad de mantener en vigor el acuerdo de suspensión de dumping al tomate mexicano y frenar cualquier intención de los horticultores en el Estado de Florida para restringir la comercialización de este producto en el mercado estadounidense.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Sen. Margarita Villescusa Rojo PRI) el 08 de agosto de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Dips. Alfredo Villegas Arreola y Óscar Javier Lara Aréchiga (PRI) el 08 de agosto mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía asista, asesore y coordine a los productores nacionales de tomate, a fin de emprender las acciones legales y diplomáticas necesarias ante el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, con la finalidad de mantener en vigor el acuerdo de suspensión de dumping al tomate mexicano y frenar cualquier intención de los horticultores en el Estado de Florida para restringir la comercialización de este producto en el mercado estadounidense. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los Titulares de las Secretarías de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Relaciones Exteriores, a que manifiesten la preocupación del Gobierno de México por la solicitud de los agricultores del Estado de Florida de dejar sin efectos el "Acuerdo de Suspensión de la Investigación del posible Dumping del Tomate Fresco Mexicano".</p>	
12	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a las Secretarías de la Función Pública y de la Reforma Agraria a investigar y esclarecer la participación y responsabilidad en que hayan incurrido las dependencias y servidores de ésta última, con motivo de la aplicación del programa denominado PROCEDE.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Luis Alberto Villarreal García y Alejandro González Alcocer (PAN) el 08 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de la Función Pública y de la Reforma Agraria, para que investiguen y esclarezcan la participación y responsabilidad en que hayan incurrido las dependencias y servidores de ésta última, con motivo de la aplicación del programa denominado PROCEDE, a pretexto de lo cual, y con mera apariencia de legalidad, se afectó en perjuicio del patrimonio de la Nación una superficie aproximada de 1,349-08-00 hectáreas en el municipio de Ensenada Baja California, las que sin justificación legal válida fueron certificadas, catastradas y registradas a favor del Ejido Coronel Esteban Cantú. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Baja California, y al Presidente Municipal de Ensenada B.C., a que por su parte dispongan investigar y deslindar la participación y responsabilidad probablemente incurrida por los servidores públicos de su esfera administrativa, que hayan tenido participación en el mismo proceso de certificación de derechos, que hubiere culminado con la inscripción ilegítima del resultado de tal proceso en los archivos de Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ensenada Baja California, por conducto de su Presidente Municipal, para: <b>1.</b> Iniciar ante la autoridad competente, los trámites pertinentes para lograr la localización, ubicación, deslinde, asignación, titulación y registro a favor del patrimonio inmobiliario municipal de 1,349-08-00 hectáreas que el Ejecutivo Federal se Reservó y no dispuso para fines de dotación agraria, existentes en la región de Punta Banda de ese municipio, o del remanente que de ellas quede a virtud de las enajenaciones que el propio gobierno federal hubiese hecho a favor de particulares, para constituir parte de su reserva territorial para infraestructura y equipamiento en beneficio de su colectividad. <b>2.</b> Obtener de las autoridades competentes las declaraciones de nulidad absoluta, mandamientos de restitución y demás consecuencias legales aplicables en relación a las enajenaciones que el núcleo ejidal ya referido y sus causantes hubiesen llevado a cabo respecto a todo o parte de esos terrenos nacionales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13		<p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a remitir un informe sobre las medidas que está realizando en relación con solicitudes de cambios de uso de suelo en terrenos forestales, así como al procedimiento de evaluación de impacto ambiental para realizar el proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica "Las Cruces", sobre el cauce del río San Pedro, en Nayarit.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días naturales, a partir de su aprobación en el Pleno de este H. Congreso de la Unión, un informe detallado sobre las medidas que está realizando en relación con solicitudes de cambios de uso de suelo en terrenos forestales, así como al procedimiento de evaluación de impacto ambiental para realizar el proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica "Las Cruces", sobre el cauce del río San Pedro, en el estado de Nayarit, principal afluente de la vasta extensión de pantanos que conforman el territorio de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad, instrumente en un plazo de treinta días, la Consulta al pueblo Cora, respecto a la construcción de la Presa "Las Cruces", conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
14	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a remitir un informe sobre el avance de la ministración de los recursos correspondientes al Programa "Habilidades Digitales para Todos", que fueron asignados a cada entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2012.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> uLa Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 5 días naturales, a partir de su aprobación en el Pleno de este H. Congreso de la Unión, un informe detallado sobre el avance de la ministración de los recursos correspondientes al Programa "Habilidades Digitales para Todos", que fueron asignados a cada entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2012, así como de los motivos por los cuales no se han terminado de distribuir los dichos recursos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
15		<p><b>Que exhorta al gobernador del estado de Guerrero y al Secretario de Finanzas de dicha entidad a atender el legítimo reclamo de los guerrerenses de transparentar los recursos destinados a la construcción del "Edificio Inteligente" en el municipio de Acapulco.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) el 15 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero y al Secretario de Finanzas de dicha entidad, para que atiendan el legítimo reclamo de las y los guerrerenses, de transparentar los recursos destinados a la construcción del "Edificio Inteligente" en el Municipio de Acapulco, y en particular, el destino de los \$211,951,002.00 (doscientos once millones, novecientos cincuenta y un mil dos pesos) de pesos) con que fue fundeado en un inicio Fideicomiso Liquidador del Estado de Guerrero, numero 16836-8, constituido el 23 de marzo de 2011, cuyo fiduciario es Banamex, y que garantizaba la terminación de la obra referida, los cuales presuntamente han sido utilizados para financiar de la campaña del candidato de la Coalición Movimiento Progresista a la presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, a exponer a la opinión pública los motivos por los cuales la calificadora Standard &amp; Poor's degradó la calificación del ayuntamiento de Guadalajara, en cuanto al riesgo crediticio en escala nacional.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Gustavo González Hernández (PAN) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Presidente Municipal de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, tenga a bien exponer a la opinión pública los motivos por los cuales la calificadora Standard &amp; Poor's (S&amp;P), degradó la calificación del Ayuntamiento de Guadalajara en cuanto al riesgo crediticio en escala nacional. <b>SEGUNDO.-</b> Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Presidente Municipal de la ciudad de Tonalá, Jalisco, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, a partir de su aprobación en el Pleno de este H. Congreso de la Unión, un informe detallado respecto de los proyectos de obra pública que serán financiados con la reciente contratación de créditos, o incluso el avance que a la fecha tales proyectos tengan registrados.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p>
17	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a apremiar la publicación del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 15 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que apremie la publicación del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, otorgando con ello, certeza jurídica al flujo de capitales, pudiendo ser aprovechado el conjunto de inversiones planeadas para nuestro país en beneficio de la reactivación económica.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p> <p>Para <b>responder alusiones personales:</b> Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p>
18	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012.</p>	<p><b>En torno a la Comisión Federal de Electricidad.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 01 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente acuerda enviar las preguntas siguientes a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de se sirva responderlas e plazo perentorio y así entregar a la LXII Legislatura un acervo documental técnico en el tema de la gestión y desempeño de la Comisión Federal de Electricidad, que le permita actuar con mayor eficacia de la que ha tenido esta Legislatura.</p> <p>1.- ¿Cómo definieron los auditores el universo, la muestra y aspectos a auditar por año, desde 2000 a la fecha, (se ubican en su programa de auditoría) en las funciones de obra pública, adquisiciones, ingresos, producción y disponibilidades? 2.- ¿Cuáles fueron los resultados de las auditorías practicadas en las funciones anteriores y concretamente en las revisiones a proyectos Pidiregas en el periodo 2000 a 2012? 3.- ¿Cómo definió el universo y las muestras de las auditorías al gasto corriente o de operación en el periodo 2000 a 2012? 4.- ¿Cuáles fueron los principales resultados de las auditorías al gasto corriente o de operación de CFE en el mismo periodo? (debe tener observaciones de cargos indebidos al presupuesto de operación de CFE de los cargos fijos por capacidad de instalaciones sin operar e incluso operando)</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>5.- ¿Cuenta con un estudio original y actualizado de centrales termoeléctricas, líneas de transmisión y subestaciones que generan cargos fijos por capacidad desde 1999 a la fecha? y, de ser afirmativo, turnarlo a la Cámara de Diputados.</p> <p>6.- ¿Cuenta con un estudio original y actualizado de centrales termoeléctricas y líneas de transmisión con adelanto en fecha de entrada en operación comercial que generaron cargos fijos por capacidad de adelanto, y que no entraron en operación efectiva por falta de obras asociadas?, turnarlo a la Cámara de Diputados.</p> <p>7.- ¿Cuenta con un estudio de los pagos adelantados del cargo fijo por capacidad sin obtener producción en el periodo de adelanto, y si se ha comparado la proporción de los pagos anticipados por capacidad, contra el valor total de proyecto?, turnarlo a la Cámara de Diputados.</p> <p>8.- ¿Cuenta con un estudio o registro de los ingresos por producción de energía de centrales termoeléctricas o de ciclo combinado, de transmisión por líneas de transmisión y subestaciones y si se ha auditado la diferencia del ingreso por producción contra los pagos por capacidad de 2000 a 2011?, turnarlo a la Cámara de Diputados.</p> <p>9.- ¿Existen turnos a responsabilidades o denuncias por pagos por capacidad con cargo al presupuesto de operación de CFE de centrales termoeléctricas o líneas de transmisión o subestaciones?</p> <p>10.- ¿Ha auditado los alcances y resultados de proyectos Pidiregas en cuanto a rentabilidad y efectividad en los programas de operación y de ingresos de CFE?</p> <p>11.- ¿En las auditorías al desempeño ha revisado la composición del subsidio en general, el prorratio tarifario hacia el consumidor, así como los factores de ajuste por zona que son aplicados?</p> <p>12.- ¿Ha auditado compras de wathorímetros de 2002 a la fecha y si ha observado las anomalías por ser las adjudicaciones al mismo proveedor desde 1998 a la fecha?</p> <p>13.- ¿Ha auditado los contratos adjudicados a Techint, Tapro, ABB, Siemens desde 2000 a la fecha? y sus resultados.</p> <p>14.- ¿Ha auditado los contratos adjudicados a Abengoa y a Iberdrola desde 2000 a la fecha?</p> <p>15.- ¿Ha auditado resultados de los contratos a consultores como despacho González de Aragón, ADP, Mercier, Penspen Limited o NERA (National Electric Research Asociation)?</p> <p>16.- ¿Tiene un estudio o ha auditado la creciente participación de la inversión privada en infraestructura, sus causas y consecuencias con la capacidad de generación de CFE?</p> <p>17.- ¿Tiene un estudio o una revisión en dónde se transparente el creciente deterioro del margen operativo de la Comisión y si ello obedece o ha sido provocado por la participación del sector privado?</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p>	-----

**8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal y Victor Castro Cosío (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012</p>	<p>Para citar a comparecer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que rinda un informe y explique las razones para el rescate de las concesiones de la banda ancha de 2.5 ghz.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>referirse al punto de acuerdo:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, con carácter de urgente, la comparecencia del C. Dionisio Pérez-Jácome, Secretario de Comunicaciones y Transporte, para que rinda informe y explique las razones del anunciado rescate de las concesiones de la banda ancha de 2.5 Ghz.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Sen. <b>Arturo Escobar y Vega (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012</p>	<p>Relativo a las cuotas escolares.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación del Sen. Bueno torio. c) Aprobada en <u>votación económica</u>. d) Comuníquese.</p> <p><b>Intervención:</b> Para referirse al punto de acuerdo: Sen. Juan Bueno Torio*</p> <p>*Propuso modificación.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que de a conocer el informe de transparencia sobre el uso de los recursos, según el Acuerdo Secretarial 535 para el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita que informe a esta soberanía cuáles son los criterios o estudios técnico-pedagógicos o científicos que llevan a las autoridades educativas a determinar que no haya reprobados en la educación primaria y en qué basan su decisión ante una consulta a los padres de familia.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. <b>Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a cumplir con su obligación y responsabilidad en el combate al fenómeno que ocurre en las escuelas denominado "bullying", de acuerdo a las resoluciones del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> A la Secretaría de Educación Pública, realice una visita de evaluación y supervisión al Colegio Alfonso Reyes (CVE ECO 21-0692-236-09-PX-016, CCT: 09PPR0986G) y, en su caso, de comprobar que incumple con la normatividad impuesta, le sea cancelado el reconocimiento de valides oficial de estudios (REVOE) y que realice las acciones necesarias para promover al interior de las escuelas particulares del país, el respeto por el derecho y la dignidad de la comunidad estudiantil.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> A la Fiscalía de Atención al Menor dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que en Averiguación Previa número: FAM/D-U4/T2/104/12-03 el ministerio público encargado de la investigación, considere para la tipificación del delito de discriminación la resolución emitida por el CONAPRED: DGAQR/516/12/DQ/II/DF/Q33.</p>
2	<p>Dip. <b>Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012</p>	<p>Que exhorta al Poder Legislativo de cada una de las 31 entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de realizar las reformas correspondientes para que los candidatos a cargos de elección popular presenten su declaración patrimonial y los que resulten electos lo hagan en forma anual.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente, de ser el caso, al Poder Legislativo de cada una de las 31 entidades federativas así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de legislar para establecer la obligación a los candidatos a cargos de elección popular para que presenten su declaración patrimonial como requisito para obtener la candidatura.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente, de ser el caso, al Poder Legislativo de cada una de las 31 entidades federativas así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de legislar para obligar a los candidatos que resulten electos a que presenten anualmente su declaración patrimonial durante el tiempo que dure su encargo.</p>
3	<p>Sens. <b>Julio César Aguirre Méndez, Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012</p>	<p>Relativo al aniversario luctuoso del asesinato de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad pública De la Cámara de Senadores.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión guarda un minuto de silencio por el asesinato de 72 migrantes en San Fernando Tamaulipas, en agosto de 2010, así mismo, reitera sus condolencias a los familiares y amigos de la víctimas y el compromiso del Estado mexicano por fortalecer las investigaciones para esclarecer todo acto de <i>lesa humanidad</i> contra transmigrantes latinoamericanos en su paso por territorio nacional.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal girar instrucciones a las autoridades migratorias a fin de fortalecer las políticas de protección de las personas migrantes en tránsito por nuestro territorio.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
4	<p><b>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a verificar el correcto funcionamiento de la Junta Especial No. 50, ubicada en Querétaro, Qro., a fin de abatir el rezago de asuntos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, verifique el correcto funcionamiento de la Junta Especial no. 50, ubicada en Querétaro, Qro., a fin de abatir el rezago de asuntos.</p>
5	<p><b>Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de agosto de 2012</p>	<p><b>En relación a la elaboración del Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, en su título referido a la 'captación' o 'cosecha' de agua de lluvia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a:</p> <p><b>a)</b> que por medio de la Consejería Jurídica, el Sistema de Aguas del Distrito Federal y otras instancias correspondientes, elabore el Reglamento para la cosecha de agua de lluvia del Distrito Federal que incluirá, entre otras cuestiones, las disposiciones normativas para la instalación de sistemas para la cosecha y aprovechamiento de agua de lluvia y los instrumentos que incentiven las acciones que en esta materia sean ejecutadas por los sectores público, privado y social.</p> <p><b>b)</b> que en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, instruya a la Secretaría y al Sistema de Aguas del Distrito Federal a llevar a cabo la planificación, diseño, formulación, elaboración, coordinación y difusión de estudios e investigaciones; diagnósticos, pronósticos, reportes científicos y tecnológicos en materia de cosecha de agua de lluvia; crear el Fondo General de Apoyo a la Cosecha de Agua de Lluvia del Distrito Federal.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un exhorto al Sistema de Aguas del Distrito Federal para que de cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Aguas del Distrito Federal publicado el 01 de octubre de 2008, para crear la unidad administrativa encargada de elaborar y ejecutar la política de cosecha de agua de lluvia en el Distrito Federal.</p>

\*Sin intervención tribuna.

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 28 de agosto de 2012.
2. HORA	12:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)